



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Dirección de Autorización y Registro (IICs Extranjeras)
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

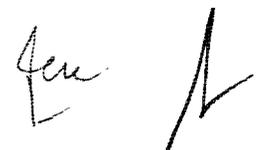
HECHO RELEVANTE

REF.: PARVEST SICAV (IIC Extranjera)
(Nº. Registro CNMV: 112; Fecha de Registro: 22/09/1997)

Don Ramiro Mato García-Ansorena y Don Carlos Gardeazabal Ortiz, en nombre y representación de **BNP PARIBAS, Sucursal en España** que actúa como entidad facultada para representar a PARVEST, Sociedad de Inversión de Capital Variable (indistintamente, "la Sociedad" o "PARVEST SICAV"), constituida según las Leyes de Luxemburgo por fusión de varias sociedades el 27 de Marzo de 1990, que cumple las condiciones impuestas por la Directiva del Consejo de la Comunidad de 20 de diciembre de 1985 (85/611/CEE), e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el **número 112**,

EXPONEN

Que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo, relativo a la obligación de hacer público los hechos relevantes relacionados con las instituciones de inversión colectiva,



COMUNICA

Que el Consejo de Administración de PARVEST SICAV ha decidido llevar a cabo, entre otras, las siguientes modificaciones en la IIC Extranjera de referencia:

- I. Modificar la política de inversión de los compartimentos "PARVEST CONVERGING EUROPE", "PARVEST EMERGING MARKETS EUROPE" y "PARVEST JAPAN SMALL CAP" con fecha de efecto 27 de febrero de 2006.
- II. Modificar el gestor y el gestor delegado del compartimento "PARVEST EMERGING MARKETS BOND", de manera que la gestión del compartimento corresponderá a BNP Paribas Asset Management, Paris, que a su vez la delegará en Alliance Capital Management L.P., Nueva York. Dicha modificación tendrá como fecha de efecto el 27 de febrero de 2006.
- III. Modificar la denominación de los siguientes compartimentos con la fecha de efecto que se detalla a continuación:

- Con fecha de efecto 3 de febrero de 2006:

Denominación anterior

PARVEST ABS
 PARVEST DYNAMIC (EURO)
 PARVEST EUROPE DYNAMIC GROWTH
 PARVEST EONIA PLUS

Denominación nueva

PARVEST DYNAMIC ABS
 PARVEST GROWTH (EURO)
 PARVEST EUROPE GROWTH
 PARVEST DYNAMIC EONIA

- Con fecha de efecto 10 de febrero de 2006:

Denominación anterior

PARVEST ABSOLUTE RETURN (EURO)
 PARVEST ABSOLUTE RETURN PLUS
 (EURO)

Denominación nueva

PARVEST TARGET RETURN (EURO)
 PARVEST TARGET RETURN PLUS
 (EURO)



- VI. Disminuir la "tasa máxima de otros gastos" aplicable a la mayor parte de los compartimentos de PARVEST SICAV y aumentar dicha "tasa máxima de otros gastos" de los compartimentos que se enumeran a continuación, con fecha de efecto 28 de febrero de 2006, siendo la nueva "tasa máxima de otros gastos" y la "tasa máxima total de gastos de operación" aplicables, las siguientes:

- **PARVEST Absolute Return Plus (Euro)** (denominación nueva: PARVEST Target Return Plus (Euro))

Categoría	Comisión de gestión (1)	Tasa máxima de otros cargos	Tasa máxima total de gastos de operación
Classic	1,30%	1,50%	2,80%
Classic Hedged USD	1,30%	1,50%	2,80%
Classic Hedged JPY	1,30%	1,50%	2,80%
L	1,30%	2,15%	3,45%
Privilège	0,90%	1,50%	2,40%
Institutions	0,60%	1,50%	2,10%
Institutions Hedged USD	0,60%	1,50%	2,10%
Institutions Hedged JPY	0,60%	1,50%	2,10%
M	0%	1,50%	1,50%

(1) No se han modificado estas comisiones.

- **PARVEST Absolute Return (Euro)** (denominación nueva: PARVEST Target Return (Euro))

Categoría	Comisión de gestión (1)	Tasa máxima de otros cargos	Tasa máxima total de gastos de operación
Privilège	0,80%	1,30%	2,10%
M	0%	1,30%	1,30%

(1) No se han modificado estas comisiones.

- **PARVEST Eonia Plus Premium**

Categoría	Comisión de gestión (1)	Tasa máxima de otros cargos	Tasa máxima total de gastos de operación
L	0,50%	0,95%	1,45%

(1) No se han modificado estas comisiones.



Los accionistas de los compartimentos mencionados a los que afectan las modificaciones anteriormente detalladas tendrán la posibilidad de solicitar, en su caso, el reembolso o la conversión de sus acciones sin deducción de comisión de reembolso o de conversión, durante un mes antes de la fecha de efecto de dichas modificaciones, hasta las 15:00 p.m. (*) de dicha fecha de efecto.

Las modificaciones anteriormente detalladas se aplicarán a todos los accionistas que no hayan ejercido esta posibilidad durante el mes indicado.

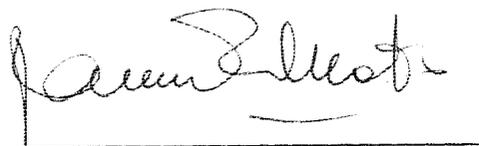
(*) Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia compartimentos asiáticos y algunos compartimentos diversificados deberán recibirse antes de las 4:00 a.m (hora de Luxemburgo) de la fecha de efecto de las modificaciones. Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia compartimentos que tienen invertido más de un 10% de su activo en participaciones de otras Instituciones de inversión colectiva armonizadas (UCITS) u otras IICs, deberán recibirse antes de las 15:00 (hora de Luxemburgo) del día hábil bancario anterior al Día de Valoración, tal y como se define en el Folleto Informativo en vigor. A las órdenes que se reciban después de dichas horas de cierre, les serán de aplicación las modificaciones anteriormente detalladas.

El correspondiente anuncio a los accionistas relativo a dichas modificaciones fue publicado en el diario "Expansión" el pasado 27 de enero de 2006, adjuntándose una copia de dicho anuncio a la presente comunicación.

Para que conste a los efectos oportunos.

En Madrid, a 30 de enero de 2006.

BNP Paribas , Sucursal en España



D. Ramiro Mato García-Ansorena
En calidad de Director de Territorio

BNP Paribas, Sucursal en España



D. Carlos Gardeazabal Ortiz
En calidad de Director Asesoría Jurídica

A efectos de comunicaciones y notificaciones de la CNMV sobre este Expediente, enviar a
LANDWELL Abogados y Asesores Fiscales
Law Firm associated with PricewaterhouseCoopers
Paseo de la Castellana, 63
28046 Madrid

